

PROCEDIMIENTO PARA COMUNICAR AL COPITEC LA FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TICySEN INMUEBLES

Según el **REGLAMENTO PARA INSTALACIONES INTERNAS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN INMUEBLES** aprobado por **RESOL-2021-292-APN-SIP#JGM** Boletín Oficial Edición del 13/08/2021, se informa que:

De acuerdo a lo indicado en ítem 3.2 del Anexo I de la Resolución mencionada, este Consejo Profesional publicara en su página web un listado de inmuebles que cuenten con instalación concluida, luego de cumplido el presente procedimiento.

Este procedimiento de comunicación de finalización de obra, solo puede ser llevado a cabo por el matriculado que ha gestionado un CE correspondiente a la instalación en el inmueble de interés y que, ahora, finaliza la instalación correspondiente.

Procedimiento:

1). Para el inicio de esta solicitud, el matriculado adjuntará, el Formulario denominado **NOTIFICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN** debidamente conformado y refrendado por el MISMO y en formato PDF.

Nota: El formulario **NOTIFICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN** se obtiene desde el link. : <https://www.copitec.org.ar/wp-content/uploads/2021/09/NOTIFICACION.pdf>

El mismo debe completarse con todos los datos requeridos y especialmente incluir el número del Certificado de Encomienda (CE) que corresponda, firma y aclaración del matriculado instalador, y fecha y lugar.

2).- Luego, ingresando al sistema <https://ce.copitec.org.ar/>, con los datos de usuario y contraseña, se accede al listado que se despliega en el ítem **Tareas del Profesional (+)**, donde debe seleccionarse la tarea según el siguiente detalle:

Código	Descripción
ITF	INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES CONCLUÍDA

En Objeto se debe describir puntualmente:

***“FINALIZACION DE OBRA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN INTERNA DEL INMUEBLE UBICADO EN, LOCALIDAD Y PROVINCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA INSTALACIONES INTERNAS DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN INMUEBLES aprobado por RESOL-2021-292-APN-SIP#JGM, CON PLANOS INTERVENIDOS MEDIANTE CE N°*”**

Se completa el trámite, adjuntando el formulario y con la aceptación de la información cargada al sistema.

3).- Finalmente al recibir el matriculado Instalador la notificación, del COPITEC, de la aprobación del formulario de **NOTIFICACIÓN DE LA FINALIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN**, en email declarado, el correspondiente inmueble se incluida en al listado mencionado precedentemente, a los fines que corresponda.